

REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Junto con el informe de auditores)**

I - INFORME DE LOS AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID** (la Federación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviadas correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Reconocimiento de ingresos.

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, el objeto de la Federación es la práctica y promoción del deporte del golf. La cifra de negocios a 31 de diciembre del 2024 asciende a 6.411.938,97 euros, que corresponde principalmente a los ingresos por licencias federativas y cursos.

El adecuado control de estas operaciones es fundamental para garantizar que las ventas se registran en su totalidad, en el periodo correspondiente y por el importe correcto. Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un riesgo significativo en nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, debido a la significatividad de los importes.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto incluyeron, entre otros:

- Comprobación del diseño e implantación, de los controles relevantes que soportan la integridad de las ventas, incluyendo la identificación de los controles manuales y automáticos de los sistemas de información.
- Evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales.
- Comprobación de que las ventas se han reconocido en el periodo correcto en función de las condiciones establecidas; en el caso de las licencias federativas, mediante la revisión del reparto de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF por participación a la Federación; y en el caso de los cursos, mediante la revisión de la imputación mensual correspondiente a las renovaciones trimestrales en la escuela de golf.
- Realización de pruebas en detalle sobre las operaciones de venta verificando, el adecuado registro de las transacciones mediante documentación soporte. Hemos realizado pruebas comprobando; en el caso de las licencias federativas, el reparto de las mismas de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF, el cobro y su correcta contabilización; y en el caso de los cursos, para una muestra, el cobro trimestral de los mismos, su imputación mensual y su correcta contabilización.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya
- que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SW Auditores España, S.L.P.
ROAC nº S1620

Sergio Cáceres Vals

ROAC nº 23.391

Madrid a 8 de abril de 2025



SW AUDITORES ESPAÑA,
SLP.

2025 Núm. 01/25/09245

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

1. Balance Abreviado

2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado

4. Memoria Abreviada

REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID
Balance abreviado correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO		Notas de la memoria	2024	2023
A) Activo no corriente			346.921,44	304.603,96
I. Inmovilizado intangible		5	1.946,95	745,46
II. Inmovilizado material		4	325.477,15	283.833,54
III. Inversiones inmobiliarias			-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		6.1	19.497,34	20.024,96
V. Inversiones financieras a largo plazo		6.2	-	-
VI. Activos por impuesto diferido			-	-
B) Activo corriente			5.192.245,31	4.868.905,50
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			-	-
II. Existencias			103.049,73	84.975,70
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.3	154.647,69	144.027,31
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			47.274,00	39.403,00
3. Otros deudores			99.259,07	96.994,16
4. Personal			8.114,62	7.384,78
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			-	245,37
V. Inversiones financieras a corto plazo		6.3	4.342.753,17	4.210.180,74
VI. Periodificaciones a corto plazo			18.107,62	16.165,61
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.3	573.687,10	413.556,14
TOTAL ACTIVO (A+B)			5.539.166,75	5.173.509,46

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la memoria	2024	2023
A) Patrimonio neto			4.775.199,86	4.442.960,55
A-1) Fondos propios			4.775.199,86	4.442.960,55
I. Capital			3.847.606,42	3.488.132,43
1. Capital suscrito		8	3.847.606,42	3.488.132,43
2. (Capital no exigido)			-	-
II. Prima de emisión			-	-
III. Reservas		8	593.853,95	595.354,13
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores			-	-
VII. Resultado del ejercicio			333.739,49	359.473,99
C) Pasivo corriente			763.966,89	730.548,91
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			-	-
II. Provisiones a corto plazo			-	-
III. Deudas a corto plazo			-	-
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7	763.966,89	730.548,91
1. Proveedores			-	-
2. Otros acreedores			259.168,14	205.089,83
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			-	5.864,87
5. Otras deudas con Administraciones Públicas			147.050,42	218.191,82
7. Anticipos de clientes			357.748,33	301.402,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)			5.539.166,75	5.173.509,46

REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en euros)

	Notas en la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	12	6.411.938,97	6.011.894,59
4. Aprovisionamientos	12	(169.201,77)	(171.401,93)
5. Otros ingresos de explotación		630.845,95	537.781,37
6. Gastos de personal	12	(3.070.892,07)	(2.784.101,31)
7. Otros gastos de explotación		(3.373.744,27)	(3.084.039,13)
8. Amortización del inmovilizado	4 y 5	(195.015,76)	(230.022,59)
12. Otros Resultados		(20.846,56)	-
A) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		213.084,49	280.111,00
13. Ingresos financieros		121.182,62	80.178,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	6.1.1	(527,62)	(815,01)
B) Resultado financiero (12+13+14+15+16)		120.655,00	79.362,99
C) Resultado antes de impuestos (A+B)		333.739,49	359.473,99
D) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (C+18)		333.739,49	359.473,99
D) Resultado del ejercicio (C+17)		333.739,49	359.473,99

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(expresado en euros)

A) Estado Abreviado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024

	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	333.739,49	359.473,99
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS(A+B+C)	333.739,49	359.473,99

B) Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024

	Fondo Social	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	3.364.673,18	589.159,67	123.459,25	4.077.292,10
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	3.364.673,18	589.159,67	123.459,25	4.077.292,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos			359.473,99	
II. Operaciones cons socios o propietarios	123.459,25		(123.459,25)	
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Otras operaciones con socios o propietarios				
4. Distribucion resultados	123.459,25			
III Otras variaciones del patrimonio neto		6.194,46		
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.488.132,43	595.354,13	359.473,99	4.442.960,55
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	3.488.132,43	595.354,13	359.473,99	4.442.960,55
I. Total ingresos y gastos reconocidos			333.739,49	
II. Operaciones cons socios o propietarios	359.473,99		(359.473,99)	
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Otras operaciones con socios o propietarios				
4. Distribucion resultados	359.473,99			
III Otras variaciones del patrimonio neto		-1.500,18		
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	3.847.606,42	593.853,95	333.739,49	4.775.199,86

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La Federación de Golf de Madrid es una entidad privada sin ánimo de lucro, que se rige por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid y restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva madrileña vigente. La legislación deportiva del Estado, en su caso, tendrá carácter de Derecho supletorio.

La Federación de Golf de Madrid, goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 15/1994. Es una entidad de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.5 del Decreto 159/1996, y además de sus propias atribuciones ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo.

Como entidad cuyo objeto es la práctica y promoción del deporte del golf, atenderá al desarrollo de sus disciplinas deportivas de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid y la de los organismos deportivos nacionales e internacionales que rigen dicho deporte.

El domicilio de la Federación de Golf de Madrid se encuentra en Madrid, Carretera de La Coruña Km. 7, Parque Deportivo Puerta de Hierro, el cual podrá ser modificado por acuerdo de la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.

La Federación es dominante a su vez de la sociedad detallada en la Nota 6.1.1, y no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar.

Se le aplica la ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

La moneda funcional en la que opera la empresa es el euro.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de cambios en el patrimonio neto producidos durante el correspondiente ejercicio.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2) Principios contables aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de las cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado todos los principios obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

4) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan en comparación con el cierre del ejercicio anterior.

La información contenida en las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio anual 2023.

En las notas explicativas se incluyen sucesos o variaciones que resulten significativas para la explicación de los cambios en la situación financiera o en los resultados de la Sociedad del ejercicio 2024.

5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración aplicadas por la Federación en la formulación de las cuentas anuales son las que se describen a continuación:

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se amortiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%
Concesiones Administrativas	10	10%
Propiedad Industrial	10	10%

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro

Los Administradores de la Federación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	4'-10	10-25%
Maquinaria	2'-10	10%-50%
Uillaje	4'	25%
Otras instalaciones	3'-10	10-30%
Mobiliario	2'-10	10-50%
Equipos Informáticos	2'-10	10-50%
Otro inmovilizado material	2,5'-10	10-40%

La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Federación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3) Activos financieros y pasivos financieros

La federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- ✓ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- ✓ Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- ✓ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- ✓ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- ✓ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- ✓ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- ✓ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

✓ b) Pasivos financieros:

- ✓ Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- ✓ Deudas con entidades de crédito;
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- ✓ Deudas con características especiales, y
- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- ✓ Son pasivos que se mantienen para negociar;
- ✓ Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias,

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- ✓ Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

4) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

Cuando el valor de mercado de las mercaderías o productos terminados, sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, procederá efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto, la correspondiente provisión, cuando la depreciación sea reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias, contabilizándose como pérdidas ciertas y no como pérdidas esperadas, que son a las que se refieren las provisiones.

5) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, minorado en descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, determinado en función de los gastos incurridos y el presupuesto aprobado.

6) Personal

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

7) Transacciones entre partes vinculadas

Se consideran empresas del grupo, aquellas con las que está vinculada con una relación de control análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio o las efectuadas entre empresas que están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o por lo establecido en los estatutos.

Las operaciones entre empresas del grupo se valoran inicialmente por el valor razonable. Si el precio de la operación difiere del valor razonable la diferencia se registra de acuerdo con la realidad económica de la operación.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos experimentados por las partidas que componen el epígrafe inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada durante el presente ejercicio son los siguientes:

	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2024
Instalaciones técnicas	13.284,06	34.244,94	(4.120,06)	-	43.408,94
Otras instalaciones, maquinaria y utillaje	436.101,73	95.376,39	(63.189,00)	-	468.289,12
Mobiliario	207.879,49	3.385,90	(10.635,03)	-	200.630,36
Equipos procesos información	81.387,99	8.616,09	(13.899,89)	-	76.104,19
Elementos de transporte	605,84	-	-	-	605,84
Otro inmovilizado material	836.131,55	7.120,85	(78.662,70)	-	764.589,70
Instalaciones técnicas en montaje	-	87.213,36	-	-	87.213,36
Total coste	1.575.390,66	235.957,53	(170.506,68)		- 1.640.841,51
Am. Ac. Inmovilizado material	(1.291.557,12)	(194.313,92)	170.506,68	-	(1.315.364,36)
Total amortización	(1.291.557,12)				(1.315.364,36)
Inmovilizado material neto	<u>283.833,54</u>				<u>325.477,15</u>

Los movimientos experimentados por las partidas que componen el epígrafe inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada durante el anterior ejercicio son los siguientes:

	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2023
Instalaciones técnicas	13.284,06	-	-	-	13.284,06
Otras instalaciones, maquinaria y utillaje	423.158,71	23.692,23	(10.749,21)	-	436.101,73
Mobiliario	201.933,17	6.134,03	(187,71)	-	207.879,49
Equipos procesos información	71.732,78	16.033,93	(6.378,72)	-	81.387,99
Elementos de transporte	16.605,85	-	(16.000,01)	-	605,84
Otro inmovilizado material	829.374,63	21.389,15	(66.843,49)	52.211,26	836.131,55
Instalaciones técnicas en montaje	0,00	-	52.211,26	(52.211,26)	0,00
Total coste	1.556.089,20	67.249,34	(47.947,88)	0,00	1.575.390,66
Am. Ac. Inmovilizado material	(1.171.718,46)	(265.056,96)	145.218,30	-	(1.291.557,12)
Total amortización	(1.171.718,46)				(1.291.557,12)
Inmovilizado material neto	<u>384.370,74</u>				<u>283.833,54</u>

Las altas del ejercicio 2024 se corresponden básicamente con mejoras en las Instalaciones de la Federación registradas durante el ejercicio y que han sido adquiridas a terceros y no proceden de empresas del grupo ni han sido originados por combinaciones de negocios.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 La Federación no se ha registrado subvenciones que estén relacionadas con su inmovilizado material.

La Federación no ha practicado correcciones por deterioro ni correcciones de valor de sus activos.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

A 31 de diciembre todos los bienes que forman el inmovilizado material se encuentran libres de cargas y gravámenes, corresponden a bienes afectos directamente a la explotación de la Federación y están situados en territorio español.

En la actualidad la Federación posee inmovilizado totalmente amortizado que se mantiene en uso por importe de 792.301,91 euros; 707.323,55 euros en 2023 que presentan el siguiente detalle:

	Saldo	Saldo
	a 31/12/2024	a 31/12/2023
Instalaciones técnicas	9.164,00	9.164,00
Maquinaria	48.990,82	58.670,82
Utillaje	1.537,09	1.537,09
Otras instalaciones	182.716,81	104.503,40
Mobiliario	143.924,40	143.470,49
Equipos para procesos de información	40.135,41	52.705,88
Elementos de transporte	605,84	20.900,80
Otro inmovilizado tangible	365.227,54	316.371,07
	792.301,91	707.323,55

La Federación no presenta inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

A 31 de diciembre no existen:

- Compromisos de compra o venta de activos
- Litigios o embargos sobre los activos de la Federación
- Bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

La Federación tiene contratados vehículos en renting con el siguiente detalle:

Concepto	Fecha inicio	Duración	Total cuota	Fecha fin
Vehículo	08/06/2023	60 meses	917,63	08/06/2028
Vehículo	05/03/2024	60 meses	1019,15	05/03/2029
Vehículo	07/03/2020	60 meses	672,65	07/03/2025
Vehículo	01/12/2019	60 meses	763,35	25/12/2025

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos experimentados por las partidas que componen el epígrafe inmovilizado intangible, así como de su correspondiente amortización acumulada durante el presente ejercicio es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Concesiones Administrativas	4.923,06				4.923,06
Propiedad industrial	0,00				0,00
Aplicaciones informáticas	101.647,57	1.903,33	(1.331,00)		102.219,90
Total coste	106.570,63	1.903,33	(1.331,00)	0,00	107.142,96
A.A. Inmovilizado intangible	(105.825,17)	(701,84)	1.331,00		(105.196,01)
Total Amortización acumulada	(105.825,17)	(701,84)	1.331,00	0,00	(105.196,01)
Inmovilizado intangible neto	<u>745,46</u>				<u>1.946,95</u>

Los movimientos experimentados por las partidas que componen el epígrafe inmovilizado intangible, así como de su correspondiente amortización acumulada durante el ejercicio anterior fueron las siguientes:

	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2023
Concesiones Administrativas	4.923,06				4.923,06
Propiedad industrial	0,00				0,00
Aplicaciones informáticas	113.597,57		(11.950,00)		101.647,57
Total coste	118.520,63	0,00	(11.950,00)	0,00	106.570,63
A.A. Inmovilizado intangible	(107.750,38)	(10.024,79)	11.950,00		(105.825,17)
Total Amortización acumulada	(107.750,38)	(10.024,79)	11.950,00	0,00	(105.825,17)
Inmovilizado intangible neto	<u>10.770,25</u>				<u>745,46</u>

En la actualidad la Federación posee inmovilizado totalmente amortizado que se mantiene en uso por importe de 104.441,03 euros, que presentan el siguiente detalle:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	104.441,03	104.441,03
	<u>104.441,03</u>	<u>104.441,03</u>

Durante el ejercicio no se han registrado subvenciones que estén relacionadas con el inmovilizado intangible de la Federación.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

La Federación ha practicado correcciones por deterioro por importe de 527,62 euros euros, correspondientes a la participación en Open de Golf de Madrid, S.A.U.

A 31 de diciembre todos los bienes que forman el inmovilizado intangible se encuentran libres de cargas y gravámenes, corresponden a bienes afectos directamente a la explotación de la Federación y están situados en territorio español.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las inversiones en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 presenta el siguiente desglose:

2024					
Sociedad participada	Actividad	Inversión	Participación	Provisión por	Inversión
Open de Golf de Madrid, S.A.U	Servicios	800.000,00	100%	(780.502,66)	19.497,34
Inversión Total		800.000,00		(780.502,66)	19.497,34

La Federación posee el mismo porcentaje de derechos de voto que de participación en el capital de la Federación participada. Open de Golf de Madrid, S.A.U. no cotiza en Bolsa.

Por su parte, las participaciones de la Federación a 31 de diciembre de 2023 presentaban el siguiente detalle:

2023					
Sociedad participada	Actividad	Inversión	Participación Directa	Provisión por depreciación	Inversión Total Neta
Open de Golf de Madrid, S.A.U	Servicios	800.000,00	100%	(779.975,04)	20.024,96
Inversión Total		800.000,00		(779.975,04)	20.024,96

Los importes de capital y reservas, resultados del ejercicio y otra información de interés, según se desprende de los estados financieros de la sociedad participada, al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

Sociedad participada	Capital	Reservas	Result. negativos ej ant	Resultado	Total
Open de Golf de Madrid, S.A.U	800.000,00	0,00	(779.975,04)	(527,62)	19.497,34

El domicilio social de Open de Golf de Madrid, S.A.U se encuentra en Madrid, Parque Deportivo Puerta de Hierro, Carretera del Pardo, kilómetro 1, 28035.

La Federación practicó durante el ejercicio 2024 provisiones por deterioro por importe de 527,62 euros, correspondientes a la participación en Open de Golf de Madrid, S.A.U. ascendiendo el deterioro acumulado al cierre a 780.502,66 euros.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

6.2 Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2023	500.000,00	0,00	500.000,00
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00

Los activos financieros clasificados como “Valores representativos de deuda” se correspondían a un Fondo de inversión en Deutsche, que se vendió en el ejercicio 2023.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros largo plazo		Total	
		Créditos y otros			
		31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos a VR con cambios en PyG		0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	0,00	0,00
Total		0,00	0,00	0,00	0,00

6.3. Activos financieros corrientes

El detalle de los activos financieros registrados en el balance de situación, distintos a las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, desglosados por clases es el siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros corto plazo		Total	
		Créditos y otros			
		31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado		5.105.487,04	4.773.992,38	5.105.487,04	4.773.992,38
Total		5.105.487,04	4.773.992,38	5.105.487,04	4.773.992,38

Los activos financieros clasificados como “Activos financieros a coste amortizado” a corto plazo incluye las siguientes partidas:

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Deudores	146.533,07	136.397,16
Personal	8.114,62	7.384,78
Tesorería	573.687,10	413.556,14
Otros activos	4.277.000,00	4.149.985,00
Créditos a empresas	65.753,17	60.195,74
Anticipos a proveedores	34.399,08	6.473,56
Total	<u>5.105.487,04</u>	<u>4.773.992,38</u>

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros registrados en el balance de situación es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros corto		Total	
	Derivados Otros			
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Débitos y partidas a pagar	616.916,47	512.357,09	616.916,47	512.357,09
Total	616.916,47	512.357,09	616.916,47	512.357,09

Los pasivos financieros clasificados como “Derivados Otros” a corto plazo incluyen las siguientes partidas:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Acreeedores varios	259.168,14	205.089,83
Personal	0,00	5.864,87
Anticipos de clientes	357.748,33	301.402,39
Total	<u>616.916,47</u>	<u>512.357,09</u>

Todas las partidas que componen el saldo tienen un vencimiento igual o inferior a un año.

NOTA 7.1 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

a) Riesgo de crédito

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Por otra parte, se mantienen políticas para que las ventas se realicen con clientes con un historial de crédito adecuado.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito.

c) Riesgo de mercado

La Federación está expuesta al riesgo de mercado por las variaciones en los precios de los tipos de interés. Todos estos riesgos de mercado se originan en el curso ordinario de los negocios, ya que no lleva a cabo operaciones especulativas.

El riesgo de tipo de interés surge de los pasivos financieros a tipo de interés variable. Para controlar el riesgo de tipo de interés, utilizamos fundamentalmente opciones de tipo de interés.

El departamento financiero de la Federación participa en el diseño, ejecución, control y seguimiento de dichas operaciones de cobertura.

d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

Para la administración de la Entidad, por la dimensión de la misma, lo mismo que suele ocurrir con las medianas y pequeñas empresas, se intenta gestionar los costes financieros a tipos de interés fijos para evitar la variabilidad del mercado.

e) Riesgo de precio

Las operaciones de la Entidad están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte de la Entidad. En este sentido la Entidad intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

El análisis del movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Fondo social	3.488.132,43	359.473,99		3.847.606,42

Al tratarse de una Federación sin ánimo de lucro, el resultado positivo o negativo de cada ejercicio, incrementa o minora anualmente el denominado **“Fondo Social”**.

El Fondo Social al 31 de diciembre de 2024 asciende a 3.847.606,42 euros.

No existe reparto de dividendos. Las cuotas participativas de los asociados que no cotizan en bolsa son todas de igual clase y gozan de los mismos derechos.

Dada la naturaleza jurídica de las Federaciones, no existen Sociedades que posean más de un 10 % del Fondo social.

Reservas

El desglose de las reservas de la Federación es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Reservas voluntarias	593.853,95	595.354,13
	593.853,95	595.354,13

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

La Federación se encuentra exenta del pago del Impuesto de Sociedades.

De acuerdo con la legislación fiscal, los impuestos no deben considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los Administradores de la Federación consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son de aplicación.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de las deudas con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Saldo a <u>31/12/2024</u>		Saldo a <u>31/12/2023</u>	
	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor
Hª Pública IVA		4.234,97		12.400,46
Hª. Pública IRPF		78.625,34		144.725,92
Organismo Seguridad Social		64.190,11		61.065,44
Otros			245,37	
Total	0,00	147.050,42	245,37	218.191,82

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014 del 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de los aplazamientos de pago efectuados a proveedores presenta el siguiente detalle:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del			
	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo maximo legal	3.766.166,05	100	3.091.438,03	100
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	3.766.166,05	100	3.091.438,03	100
Días medio de pagos	30 días		30 días	

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución del ICAC, a los acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Asimismo, se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente al ejercicio 2023:

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior maximo legal

Euros	Numero	% sobre total de pagos	% sobre total de facturas
3.766.166,05	2771	100%	100%

NOTA 11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación presenta los siguientes saldos por operaciones realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas.

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Cuenta corriente con empresas del grupo	108.818,40	108.818,40
Total	108.818,40	108.818,40

La federación no ha tenido transacciones durante el ejercicio con empresas del grupo. El saldo de la cuenta corriente se encuentra provisionado en su totalidad, en los ejercicios 2024 y 2023.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge, fundamentalmente, lo siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Consumo de mercaderías	86.137,66	57.036,36
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	86.137,66	57.036,36
- nacionales	86.137,66	57.036,36
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	83.064,11	114.365,57
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	83.064,11	114.365,57
- nacionales	83.064,11	114.365,57
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	732.207,81	682.191,13
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	651.439,51	605.759,46
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	80.768,30	76.431,67
Total Cargas sociales	732.207,81	682.191,13
4. Venta de bienes y prestación de servicios	6.411.938,97	6.011.894,59
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00
6. Gastos asociados a una reestructuración:	0,00	0,00

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

Número de empleados

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio desglosado por categorías y sexos presenta el siguiente detalle:

Categorías	N.º (media anual)	N.º trabajadores a 31/12/2024		
		Hombres	Mujeres	Total
Directores	1	1	0	1
Técnico Admón.	15	6	11	17
Técnico Deportivo	11	4	6	10
Mantenimiento	9	8	0	8
Profesores	24	21	1	22
Total	60	40	18	58

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio anterior desglosado por categorías y sexos presenta el siguiente detalle:

Categorías	N.º (media anual)	N.º trabajadores a 31/12/2023		
		Hombres	Mujeres	Total
Directores	1	1	0	1
Técnico Admón.	14	5	11	16
Técnico Deportivo	8	3	6	9
Mantenimiento	7	7	0	7
Profesores	20	20	1	21
Total	50	36	18	54

Remuneración de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio 2024.

Los miembros de la Junta directiva no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Federación, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital

Retribución de los auditores

Para dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio en su artículo 260 en su desarrollo reglamentario Undécimo, se informa que en el ejercicio 2023, el importe de los honorarios satisfechos a la Sociedad Auditora ascendió a 8.500,00 euros por trabajos de auditoría de cuentas anuales, adicionalmente se informa que en el ejercicio 2022, el importe de los honorarios satisfechos a la Sociedad Auditora ascendió a 4.300,00 euros por trabajos de auditoría de cuentas anuales.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

Garantías y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2024 no existen garantías o avales suscritos con terceros.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación por la Junta Directiva de la Federación de estas cuentas anuales abreviadas, no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento o pudiera ser significativo para las mismas, a pesar de lo anteriormente mencionado.

REAL FEDERACION DE GOLF DE MADRID
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado a
31 de diciembre de 2024

Madrid a 31 de marzo de 2025

La Junta Directiva de la **FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID** en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y 37 del Código de Comercio, formulan y firman, en prueba de conformidad, estas Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2024, formando todo ello un bloque de 30 páginas numeradas de la página 1 a la 30, inclusive.



D. Begoña Zamorano Gómez
Presidente



D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban
Director Gerente-Secretario General